

Seguro de cancelación

Este seguro de viaje será acordado por Insurancebookers Limited y suscrito por AIG UK Limited. Insurancebookers Limited es un 'appointed representative' de AIG UK Limited. AIG UK Limited tiene su domicilio en The AIG Building, 58 Fenchurch Street, Londres EC3M 4AB, Reino Unido. Al ser AIG UK Limited compañía de seguros británicos, la autoridad de control de las actividades de la Sucursal es la Financial Services Authority, si bien con supervisión de los negocios en España por parte de la Dirección General de Seguros, Paseo de la Castellana, nº 44 de Madrid.

AIG UK Limited, a su vez, forma parte del grupo asegurador mundial AMERICAN INTERNATIONAL GROUP (AIG).

Referencia general:

A continuación se detallan las condiciones generales de este seguro. El asegurado deberá verificar las Condiciones Particulares del seguro y los detalles en cuanto a las personas aseguradas así como el ámbito de validez.

Prestaciones aseguradas:

- Gastos por la Cancelación del viaje
- Gastos por la Interrupción del viaje

Definiciones:

Póliza individual: La protección del seguro se extiende únicamente al viaje de vacaciones indicado en la confirmación del seguro.

Ámbito de validez:

Europa: El Continente de Europa al Oeste de los Urales incluyendo sus islas vecinas y los países no europeos que bordean el Mediterráneo (excluyendo Alegría, Líbano, Libia, Israel y Jordania).

Australia, Nueva Zelanda: Australia y Nueva Zelanda.

A nivel mundial excluyendo América del Norte: Cualquier parte del mundo excluyendo los Estados Unidos de América, Canadá, Bermuda, el Caribe, Afganistán, Cuba, Liberia, y Sudan

A nivel mundial: En cualquier parte del mundo excluyendo Afganistán, Cuba, Liberia, y Sudan

Viaje: cada viaje al extranjero o a un lugar a más de 150 Km. de distancia del domicilio permanente dentro de España y mínimo una pernoctación. Los viajes de un día dentro de España no están asegurados. Los viajes entre el lugar de trabajo y el domicilio principal o secundario no están asegurados. El domicilio secundario es equivalente al domicilio principal.

Los artículos 1 – 14 se aplican a todas las disposiciones del seguro de viaje.

Condiciones generales del seguro

§1 Personas asegurables

Usted como viajero individual con domicilio principal en España.

Las personas sin nacionalidad española deben tener su domicilio principal como mínimo desde hace 6 meses en España y poder probarlo.

El seguro sólo podrá otorgarse a personas menores a 75 años.

§ 2 Viaje asegurado

El seguro existe para el ámbito de validez indicado en la confirmación del seguro.

Se asegura cada viaje privado según la definición. Se excluyen los viajes de negocios, viajes como alumnos de intercambio y/o estudiantes de intercambio, los viajes como grupos de ayuda o misiones.

§ 3 Duración del viaje

La protección del seguro cubre el período indicado en las Condiciones Particulares del seguro. El seguro cubre viajes con una duración de hasta un máximo de 90 días.

§ 4 Comienzo y fin de la cobertura del seguro

La cobertura del seguro comienza a partir del día indicado en la póliza, sin embargo, no antes del pago de la prima de seguro.

El seguro tiene efecto con el pago de la prima, sin embargo, no antes del término convenido en la póliza de seguro.

La cobertura del seguro finaliza en el término convenido en la póliza de seguro.

La cobertura del seguro se extiende únicamente más allá del término convenido en la póliza de seguro si la duración del viaje debe prolongarse por motivos ajenos al asegurado.

§ 5 Vencimiento de la prima de seguro

La prima se pagará en el momento de la entrega de la póliza de seguro. Si la prima no está pagada en el momento del suceso de la contingencia asegurada (en caso de siniestro), el asegurador queda liberado de la obligación de prestación.

§ 6 Riesgos Excluidos

NO se aseguran:

- **daños cuyo origen sean huelgas, desórdenes internos, cierre de fronteras y acontecimientos bélicos, epidemias u otros actos soberanos;**
- **El asegurado no estará cubierto bajo los términos de esta póliza en caso de viaje a, en, o a través de Afganistán, Cuba, Liberia, o Sudan.**
- **delitos y su tentativa;**
- **lesiones auto-infligidas;**
- **accidentes causados directa o indirectamente por energía nuclear o accidentes debidos a armas Nucleares o Bioquímicas;**
- **El asegurado no estará cubierto bajo los términos de esta póliza si se encuentra en cualquier base de datos gubernamental o policial por supuesto terrorista o miembro de alguna organización terrorista, traficante de narcóticos, de armamento nuclear, químico o biológico.**
- **la participación profesional o medio profesional en eventos deportivos, así como la participación en eventos de velocidad, incluso carreras de caballo;**
- **Deportes de riesgo, tales como salto de esquís, montañismo, escalada libre, escalada de cuevas, heli esquís y heliboard, todo tipo de deporte acuático incluyendo el bucear en más de 30 metros de profundidad, deportes aéreos incluso pilotar, etc.**
- **daños ocasionados por insolvencia o incumplimiento del contrato por otros motivos del operador de viaje, la aerolínea o cualquier otra persona o empresa responsables del cumplimiento debido del viaje.**

§ 7 Regulaciones para el suceso de la contingencia asegurada

El asegurado está obligado a:

- 7.1 evitar costes innecesarios y reducir el daño al máximo posible;
- 7.2 informar inmediatamente el daño a AIG UK Limited;

7.3 permitir a AIG UK Limited cualquier investigación razonable sobre la causa y el monto de su obligación de prestación y facilitar la información necesaria en forma veraz. Siempre deberán presentarse los comprobantes originales de todos los gastos. Si AIG UK Limited lo considera necesario, el asegurado debe eximir al médico asistente de su secreto profesional. En caso de violar una de las obligaciones antepuestas de modo deliberado o negligente, AIG UK Limited queda eximido de la obligación de la prestación;

7.4 AIG UK Limited se hace cargo de los costes de una revisión médica;

7.5 En el caso de una contingencia asegurada, deberán presentarse, entre otras, los documentos detallados a continuación:

- certificado de residencia en el caso de ciudadanos no españoles
- partida de defunción en caso de fallecimiento
- partida de nacimiento para niños recién nacidos y/o confirmación de adopción
- documentos que justifiquen el parentesco
- todos los demás documentos requeridos por AIG UK Limited.

§ 8 Pago de indemnización

El reembolso de la indemnización se realiza dentro del plazo de dos semanas después del recibo de todos los documentos necesarios y la comprobación de la obligación de prestación por AIG UK Limited (motivo y monto).

§ 9 Reclamaciones contra terceros

La reclamación de indemnización contra terceros se transfiere dentro del marco legal a AIG UK Limited hasta la cantidad pagada como indemnización en una contingencia asegurada. El asegurado debe realizar la declaración de cesión correspondiente a favor de AIG UK Limited.

§ 10 Pérdida del derecho de protección del seguro

En caso de dolo por parte del asegurado, AIG UK Limited queda eximida de la prestación aún después de ocurrida una contingencia asegurada.

§ 11 Definición de las personas cubiertas por este seguro:

Son personas cubiertas por este seguro:

- los allegados de la persona asegurada (cónyuges / parejas sentimentales, así como sus hijos, padres, abuelos, hermanos, nietos, hijos políticos, así como cuñados)
- aquellas personas que quedan al cuidado de allegados menores o discapacitados que no viajan.

§ 12 Modo de proceder en caso de siniestro

En el caso de un siniestro comprendido en el marco del seguro médico de viaje, una prestación de ayuda, así como en el caso de una interrupción / un regreso del viaje, un tratamiento curativo en el exterior como también una extensión del viaje debida a un accidente grave o una enfermedad grave inesperada, el asegurado debe ponerse en contacto telefónico inmediatamente con el centro de emergencias con atención las 24 horas indicado en las Condiciones Generales del Seguro.

En caso de violarse una de estas obligaciones, AIG UK Limited queda eximida de su obligación de prestación, siempre que la violación no se base ni en dolo ni en negligencia grave. En caso de negligencia grave, AIG UK Limited queda obligada a la prestación, en tanto que la violación no influya ni en la comprobación de la contingencia asegurada ni en la comprobación o el volumen de la prestación obligatoria de AIG UK Limited.

§ 13 Indemnización de otros contratos de seguro

13.1 Si el asegurado tiene el derecho a prestaciones del seguro médico obligatorio o privado y/o seguro de accidentes o seguro obligatorio de pensiones, el asegurador sólo está obligado a indemnizar aquellos gastos que excedan los otros seguros.

13.2 Si en la contingencia asegurada es posible reclamar una indemnización de otros contratos de seguro, estas obligaciones de prestación tienen prioridad.

§ 14 Derecho aplicable

La presente póliza queda sometida a la jurisdicción española y, dentro de ella, será juez competente para el conocimiento de las acciones derivadas de la misma el del domicilio del asegurado en España, debiendo designar uno en el caso de que el suyo fuera en el extranjero.

Seguro de Gastos de Cancelación del viaje incluyendo seguro de Gastos de Interrupción del viaje

§ 1 Cancelación antes del comienzo del viaje

1 Si el asegurado cancela un viaje confirmado antes del comienzo del viaje, AIG UK Limited reembolsará un importe máximo de € 5.000,- por persona. Las bases de la cobertura son los gastos de cancelación, en caso de que la dicha cancelación se fundamente en uno de los siguientes motivos:

1.1 Muerte, accidente grave o enfermedad grave inesperada, complicaciones en el embarazo dentro de los primeros seis meses del embarazo de una persona asegurada o una persona cubierta bajo la póliza.

1.2 Imposibilidad de inoculación de las vacunas necesarias por parte de la persona asegurada en caso de que se haya quedado embarazada después de comprar el seguro de viaje

1.3 Daños en la propiedad del asegurado o de una persona asegurada debido a incendio, inundaciones o hechos delictivos llevados a cabo por un tercero (p.ej. robo).

1.4 La pérdida del puesto de trabajo del asegurado debida a una rescisión inesperada de la relación laboral por parte del empleador (será necesario presentar copia del contrato de trabajo – incl. datos de contacto del empleador anterior).

1.5 Convocatoria inesperada al servicio militar básico, a un adiestramiento militar o al servicio social.

1.6 Hurto de los documentos de viaje / documentos de identidad del asegurado el día (dentro de las 24 horas) anterior al comienzo previsto del viaje.

§ 2 Interrupción del viaje

2.1 Costes adicionales del viaje de regreso – en el caso de una finalización no regular del viaje reservado por los motivos especificados en el § 1, AIG UK Limited reembolsará por los costes adicionales comprobables, incurridos del viaje de regreso hasta € 3.500,- por persona. El coste o valor del viaje asegurado es el criterio a aplicarse para el reembolso. El billete de ida y de vuelta debe ser parte integrante del viaje reservado.

2.2 En el caso de una finalización no regular del viaje reservado dentro de la primera mitad del viaje por los motivos especificados en el § 1, AIG UK Limited reembolsará el precio completo del viaje hasta € 5.000,- por persona.

§ 3 Obligaciones después de ocurrida la contingencia asegurada

El asegurado está obligado a:

3.1 Cancelar inmediatamente el viaje después de ocurrida la contingencia asegurada para mantener lo más bajo posible los costes por cancelación del viaje.

AIG UK Limited debe ser informada inmediatamente.

3.2 Probar mediante certificado médico una enfermedad grave, un accidente grave, una complicación del embarazo.

AIG UK Limited tiene el derecho de verificar la cuestión de la inhibición de viaje por un peritaje médico especial.

3.3 Los herederos deberán presentar una partida de defunción en el caso de muerte del asegurado o de una persona asegurada.

3.4 Presentar el escrito de rescisión del empleador en el caso de pérdida del lugar de trabajo del asegurado o la confirmación de la oficina de empleo en el caso del comienzo de una relación laboral sobre el acuerdo referente al viaje cancelado.

3.5 Presentar una denuncia policial en el caso de hurto de los documentos/documentos de identidad del asegurado.

3.6 Presentar únicamente documentos originales.

3.7 En el caso de que el asegurado incurra en dolo o negligencia grave de una de estas obligaciones, AIG UK Limited queda eximida del cumplimiento de la prestación. En el caso de negligencia grave, AIG UK Limited queda obligada a la prestación, en tanto que la violación no influya en la comprobación de la contingencia asegurada o el volumen de la prestación obligatoria.

§ 4 Riesgos Excluidos

4.1 *En aquellos casos que se haya reservado un viaje después de haberse proporcionado un diagnóstico definitivo sobre el estado de salud del asegurado o de la persona del riesgo.*

4.2 *Esta protección del seguro se comprende a posteriori a otras prestaciones y propias retenciones.*

4.3 *En caso de acciones delictivas de la persona asegurada.*

4.4 *El asegurador no se responsabiliza por peligros de guerra, guerras civiles o acontecimientos similares a guerras y aquellos que resulten como consecuencia de uno de estos peligros por el*

uso enemigo de armamento, así como la presencia de armamento, independientemente del estado de guerra; así como por actos de violencia política, desórdenes, otros desórdenes civiles y energía nuclear.

§ 5 Franquicia o Deducible

La persona asegurada soportará una propia retención en cada caso de siniestro. Esta asciende a mínimo € 25,00 por persona. Si debido a una enfermedad no se comienza, se interrumpe o prolonga un viaje reservado, el asegurado debe soportar una propia retención del 20% del daño reembolsable, con un mínimo de € 25,00 por persona.

INFORMACIONES PARA EL CONSUMIDOR

Prescripción

Las pretensiones emanantes del contrato de seguro prescriben en dos años. El plazo comienza con el fin del año en el que se puede reclamar la prestación.

En el caso de haber presentado un siniestro, el período a partir de la presentación hasta la recepción de nuestra decisión escrita no cuenta para el cálculo del plazo.

Protección de datos

Los datos personales facilitados se incluirán en ficheros automatizados que se conservarán, de forma confidencial y de acuerdo a lo dispuesto en la ley orgánica de regulación automatizado de datos de carácter personal, por AIG UK Limited, el tomador podrá dirigirse a AIG UK Limited para solicitar su consulta, actualización, rectificación o cancelación, si así lo desea.

El tomador/asegurado otorga su consentimiento expreso para que dichos datos puedan ser cedidos a otras entidades aseguradoras u organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador con fines estadísticos y de lucha contra el fraude, así como razones de coaseguro y reaseguro.

Las sociedades del grupo AIG tendrán acceso a tales datos personales, que podrán ser utilizados para ofrecer al tomador/asegurado ofertas, servicios y productos que sean de su interés.

Oficina de inspección

El contrato de seguro concertado con AIG UK Limited se rige por lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de Octubre, de Contrato de Seguro y por la Ley 30/1995, de 8 Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, así como, con carácter general, por cualquier otra disposición que regule las obligaciones y derechos de las partes de este contrato.

El contrato de seguro vale como concluido en base a las cláusulas del contrato, las condiciones del seguro y las informaciones para el consumidor, si el asegurado no revoca su declaración contractual dentro de los 14 días después de la recepción de esta póliza de seguro. Para la observancia del plazo es suficiente el envío puntual de la revocación.

La revocación debe realizarse en la forma de texto apropiada (carta, fax, e-mail) y no necesita contener ninguna fundamentación adicional. Deberá enviarse a Insurancebookers o por e-mail a la dirección: info@insurancebookers.es.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Realizamos todos los esfuerzos posibles con el fin de asegurar que usted reciba un mayor nivel de servicios. Si no esta conforme con el servicio que ha recibido, debería ponerse en contacto con:

En el caso de preguntas vinculadas al departamento de ventas:

Director de Atención al Cliente
Insurancebookers Limited
140 Aldersgate Street
London
EC1A 4HY
Inglaterra
Email: info@insurancebookers.es

En el caso de preguntas vinculadas al departamento de siniestros:

Director de Siniestros
AIG Travel Assist
PO Box 2157, Shoreham by Sea, West Sussex BN43 9DH. Inglaterra.
Email: insurancebookers.es.claims@aig.com

En caso de quejas vinculadas al servicio prestado diríjase a:

Departamento de Atención al Cliente
AIG Travel
PO Box 2157, Shoreham by Sea, West Sussex BN43 9DH. Inglaterra.

Con el fin de que podamos procesar sus comentarios de forma rápida, tenga en cuenta su Número de Póliza/Siniestro y el Nombre del Titular de la Póliza/Asegurado.

Si no está satisfecho con la manera en la que sus reclamaciones han sido tramitadas, puede remitirse a la DGS (Dirección General de Seguros) o al Financial Ombudsman Service para que estudien su caso. Ellos le proporcionarán con un acuerdo independiente entre los titulares y el asegurador a parte de investigar su reclamación. Con respeto a los reclamaciones refiérase al:

Financial Ombudsman Service
South Quay Plaza
183 Marsh Wall
London
E14 9SR
Inglaterra

Con respecto a cualquier causa:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

Tabla de Beneficios			
Sección	Beneficio	Suma Asegurada	Franquicia
A	Cancelación, antes del comienzo del viaje	€ 5,000	20% de los gastos por siniestro con un mínimo de €25
B1	Interrupción del Viaje Gastos adicionales debido regreso	€ 3,500	
B2	Gastos del viaje si la cancelación sucede en la primera mitad de las vacaciones	€ 5,000	

AIG UK LIMITED AVISO DE SINIESTRO

Con respecto al Seguro de Cancelación de Viaje

Si necesita notificar un siniestro, escriba una breve descripción del mismo o comuníquese telefónicamente:

En caso siniestro su reclamación será recibida en España, en la dirección indicada a continuación, y tramitada por nuestros especialistas de las oficinas centrales en Inglaterra

AIG Europe
Att: Director del Departamento de Siniestros
Paseo de la Castellana, 216 - 4ª Planta
28046 Madrid
Teléfono: 900 811287
E-mail: insurancebookers.es.claims@aig.com